



# *Universidad Del Sureste*

*Lic. Medicina Humana*

*Catedrático:*

Dr. Manuel Eduardo López Gomes

*Tema:*

Ley General de Salud

*Semestre:*

Primero

*Fecha:*

02/12/2020.

# LEY GENERAL DE SALUD

Establece la forma de Organización y las competencias o atribuciones de los servicios de Salud.

Fundamentalmente especifica el como actuar para darle Solución a cualquier problema de Salud sin realizar ninguna distinción.

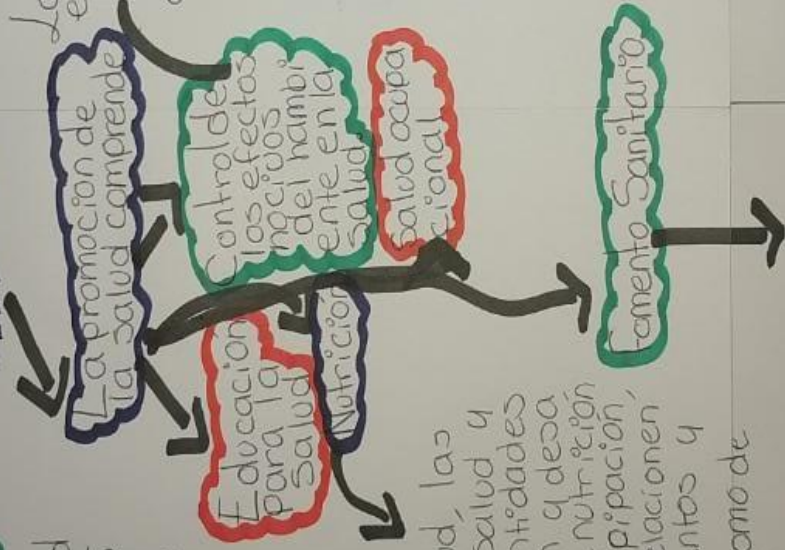
## ARTICULO 112

## ARTICULO 111

## ARTICULO 110

La promoción de la Salud tiene como objeto crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para toda la población y propiciar las actitudes, valores y conductas adecuadas para motivar su participación en beneficio a la salud.

La secretaria de Salud, las entidades del sector salud y los gobiernos de las entidades federativas, formularán y desarrollarán programas de nutrición, promoviendo la participación, con las actividades serrelacionen con la nutrición, alimentos y su disponibilidad, así como de los sectores sociales y privados.



Las autoridades sanitarias establecerán las normas, tomarán las medidas y realizarán las actividades, tendientes a la protección de la salud humana ante los riesgos y daños dependientes de las condiciones del ambiente. La secretaria de Salud en coordinación con las autoridades laborales y las instituciones públicas de seguridad social y los gobiernos de las entidades federativas, promoverán, desarrollarán y difundirán investigación multidisciplinaria que permita prevenir y controlar las enfermedades y accidentes ocupacionales.

Fomentar en la población el desarrollo de actitudes y conductas que le permitan participar en la prevención de enfermedades de individuos, colectivos y accidentes y protegerse de los riesgos que pongan en peligro su salud.

prevención de daños y riesgos a la Salud en la población en general y ocupacionalmente expuesta a contaminantes, se realice a través de programas educativos para su prevención.